



D E C R E T O N°

0218

NEUQUÉN,

12 FEB 1988

V I S T O:

Que a partir del día 15 de febrero de 1988, el Señor Juez de Faltas, Dr. OSVALDO A. JUAREZ TRUCCONI, se ausentará de esta Ciudad; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a efectos de no entorpecer al normal funcionamiento del Tribunal Municipal de Faltas, se debe dejar a cargo del mismo al Dr. JORGE EDUARDO ANDION;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal pertinente que así lo establezca;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO del Tribunal Municipal de Faltas, a partir //  
- - - - - del día 15 de febrero de 1988 y hasta tanto se reintegra su  
titular, al Dr. JORGE EDUARDO ANDION.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese  
- - - - - al funcionario nombrado y déjese constancia en su Legajo Per-  
sonal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario  
- - - - - General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, díese al D.M., Boletín /  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
ESP.-

ES COPIA.-

FDC.) BALDA  
FERRACIOLI

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA GENERAL  
12 FEB 1988